

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.**

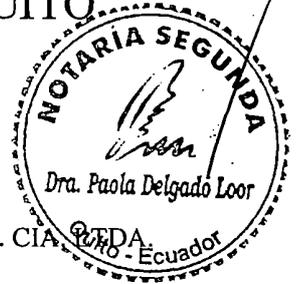
0000001

OTORGADA POR:**ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.****CUANTIA: US\$ 99.600,00****DL. 3, COPIAS****Escritura No. 2014-17-01-02-P-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciséis de diciembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, el Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C.

CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una que contenga el siguiente Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.- Dos) Mediante escritura pública de fecha veintinueve de junio de dos mil uno, suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Salgado, la compañía ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA. realizó un aumento de capital, mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de dos mil uno.- **Tres**) Mediante acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA. celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, se resolvió aumentar el capital de la empresa y reformar el estatuto social de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., resolvió autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00) cuyo pago se lo realizará en una parte, mediante la reinversión de las utilidades generadas durante los años 2012 y 2013; conforme al detalle previsto a continuación:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL PENDIENTE PAGO	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	398.00	99102.00	95638.29	3463.71	99500.00	2487500
Carmela Leonor Moreno Villacís	2.00	498.00	480.59	17.41	500.00	12500
TOTAL:	400.00	99600.00	96118.88	3481.12	100000.00	2500000

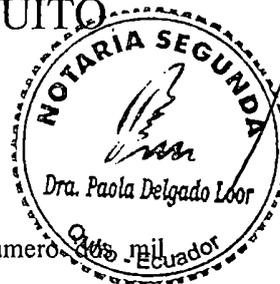
Los socios se comprometen a integrar el saldo del capital pendiente de pago en un plazo no mayor a doce meses, contados desde la inscripción de este aumento de capital en el Registro Mercantil.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., en sesión realizada el quince de diciembre de dos mil catorce resolvió en forma unánime Reformar el Estatuto Social de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., de la siguiente manera: **Uno**) Reformar el artículo quinto del Estatuto de la Empresa, el que en adelante dirá: **“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL DÓLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000), participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04) cada una, suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta de la escritura de constitución. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las participaciones solo podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del capital social. En todo caso la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano".- **Dos) Reformar la cláusula cuarta del Estatuto de la Empresa, la que en adelante dirá: "CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000), participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04) cada una, de acuerdo al siguiente detalle:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL PENDIENTE PAGO	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	398.00	99102.00	95638.29	3463.71	99500.00	2487500
Carmela Leonor Moreno Villacís	2.00	498.00	480.59	17.41	500.00	12500
TOTAL:	400.00	99600.00	96118.88	3481.12	100000.00	2500000

Los socios se comprometen a integrar el capital pendiente de pago en un plazo no mayor a doce meses, contados desde la inscripción de este aumento de capital en el Registro Mercantil".- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a la doctora Cristina Alvarado Polo, para que realice las gestiones pertinentes para la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.- Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente de la Compañía y el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria adjunta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número
ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay, que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los
preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue
al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus
partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

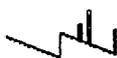
0000003

PABLO DANILO ALVARADO POLO
GERENTE
ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA.
C.C. 0101694511

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



adquisición de datos y control



SIEMENS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE DE SOCIOS DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de diciembre de dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicadas en Tumbaco, Avenida Oswaldo Guayasamín OE4-76 y Rodrigo Núñez, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el Señor Presidente Ad-hoc Pablo Danilo Alvarado Polo, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa, para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Empresa.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los socios quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Universal, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 8h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de Pablo Danilo Alvarado Polo. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Carmela Leonor Moreno Villacís; y, con los socios:

Pablo Danilo Alvarado Polo, propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (9.950) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, Carmela Leonor Moreno Villacís, propietario de CINCUENTA PARTICIPACIONES (50) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

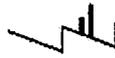
A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el único punto que forma parte del orden del día; y ésta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00) cuyo pago se lo realizará en una parte, mediante la reinversión de las utilidades generadas durante los años 2012 y 2013, conforme al detalle previsto a continuación:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL PENDIENTE PAGO	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	398.00	99102.00	96839.29	2463.71	99200.00	2467800
Carmela Leonor Moreno Villacís	2.00	498.00	480.59	17.41	500.00	12500
TOTAL:	400.00	99600.00	96119.88	2481.12	100000.00	2500000



adquisición de datos y control



SIEMENS



Adicionalmente los socios resuelven reformar el Estatuto Social de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., de la siguiente manera:

a) Reformar el artículo quinto del Estatuto de la empresa, el que en adelante dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000), participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04) cada una, suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta de la escritura de constitución. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las participaciones solo podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del capital social. En todo caso la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano".

b) Reformar la cláusula cuarta del Estatuto de la Empresa, la que en adelante dirá: **"CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2'500.000), participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0,04) cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL PENDIENTE PAGO	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	398.00	99102.00	95636.29	3463.71	99500.00	2487500
Carmela Leonor Moreno Villacís	2.00	498.00	480.59	17.41	500.00	12500
TOTAL	400.00	99600.00	96116.88	3481.12	100000.00	2500000

Los socios se comprometen a integrar el capital pendiente de pago en un plazo no mayor a doce meses, contados desde la inscripción de este aumento de capital en el Registro Mercantil".

La Junta General de Socios autoriza al Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, para que en su calidad de Gerente y Representante Legal, suscriba la escritura de aumento del capital social y reforma del estatuto social, así como todos los documentos que fueren necesarios para su legalización.

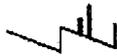
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente ad-hoc, los socios y la Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



adquisición de datos y control



SIEMENS

PABLO DANILO ALVARADO POLO
PRESIDENTE AD-HOC

CARMELA LEONOR MORENO VILLACÍS
SECRETARIA AD-HOC

PABLO DANILO ALVARADO POLO
SOCIO

CARMELA LEONOR MORENO VILLACÍS
SOCIA



adquisición de datos y control



Quito, 22 de Abril del 2.013

Señor
Pablo Danilo Alvarado Polo
Presente.-

0000005

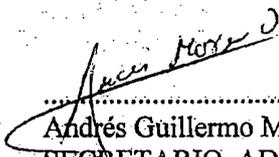
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de **ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA.**, reunida el día 10 de abril del 2.013 se resolvió por unanimidad designar a usted como **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de **ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA** así como las atribuciones que se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de Abril de 1995, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Mayo de 1995.

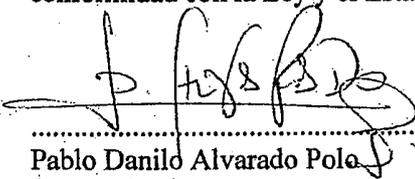
Al felicitarle por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


.....
Andrés Guillermo Moreno Villacís
SECRETARIO AD-HOC
JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Quito, 22 de Abril del 2.013

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE de ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA.** y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


.....
Pablo Danilo Alvarado Polo
CC:010169451-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14046
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6023
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2013
FECHA ACEPTACION:	22/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADQUISICION DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

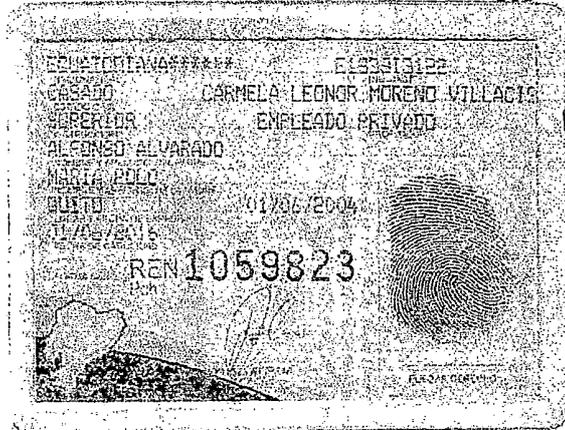
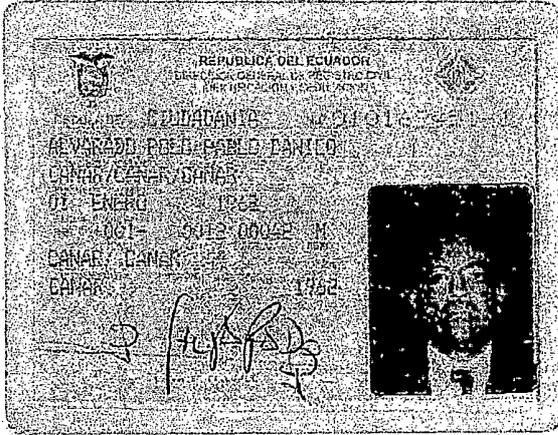
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101694511	ALVARADO POLO PABLO DANILO	GERENTE	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



0000906

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES MUNICIPALES 21 FEBRERO 2014

006 - 0218 **0101694511**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO POLO PABLO DANILO

PICHINCHA	CRONOSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPJAPA	1
QUITO	PARRAQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a16.DIC.2014.....

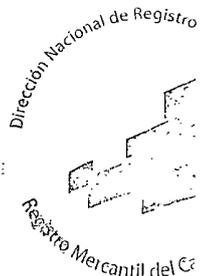
Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ADQUISICION DE DATOS Y CONTROL D.A.& C. CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 84157

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

000000

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56862
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6020
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101694511	ALVARADO POLO PABLO DANILO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	16/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL D.A. & C. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



0000000

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	99600,00
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1368 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/05/1695 TOMO 126 - PAMP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL